



## COPIA AUTORIZADA

### Conservador de Bienes Raíces de Casablanca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Casablanca certifica que la copia de la inscripción de fojas 123 Vuelta número 102 correspondiente al Registro de Hipotecas del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.-

Calle Teniente Merino n° 21, Casablanca.-

Registro de Hipotecas Fs 123v Nro 102-2023.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula Nro 361475.- Código retiro 42956

Certificado Nro 123457221320.-

Casablanca, 06 de Marzo de 2023.-



Nro Certificado 123457221320.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457221320.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**Nº 102**

**REGLAMENTO**

Casablanca, dos de Marzo del dos mil veintitrés.-  
INMOBILIARIA HOTEL MANQUEHUE  
LIMITADA, Rut N°87.830.000-9, representada por  
don Rodrigo Andrés Cabello Soto y por don Gonzalo  
Felipe Cabello Soto, todos con domicilio en calle  
Nevería número cuatro mil quinientos quince, comuna  
de Las Condes, Región Metropolitana, y SOCIEDAD  
DE INVERSIONES LOS CEIBOS LIMITADA, Rut  
N°79.553.900-K, representada por don Rodrigo  
Andrés Cabello Soto, son dueñas de los siguientes  
inmuebles: Uno) Inmobiliaria Hotel Manquehue  
Limitada, es dueña del resto de un inmueble rural  
ubicado en la comuna de Casablanca, Provincia de  
Valparaíso, Quinta Región, que corresponde al Lote  
Dos guión A, del plano agregado bajo el número  
quinientos veinte, al final del Registro de Propiedad  
del año mil novecientos noventa y dos, que cuenta con  
una superficie aproximada de seis coma sesenta y una  
hectáreas y deslinda: al Norte y Oriente, con Lote Dos  
guión B, de la división de la Hijuela Dos del Fundo El  
Refugio; al Sur, con Hijuela Tres de la subdivisión del  
Fundo El Refugio; y al Poniente, con camino a Lo  
Ovalle. Dos) Sociedad de Inversiones Los Ceibos  
Limitada, es dueña de los lotes, que a continuación se  
indican, del plano archivado bajo el número doscientos  
diez en el Registro de Propiedad del año mil  
novecientos noventa y cuatro, en que se dividió la  
Parcela o Lote Dos guión A del plano del Predio  
denominado El Refugio, de la Comuna de Casablanca,  
Provincia de Valparaíso, Quinta Región, con los

-  
INMOBILIARIA HOTEL  
MANQUEHUE LIMITADA Y  
OTRA

Repertorio 611  
FR 77902  
C 361475  
SGALLARDO

siguientes deslindes y cabidas: Lote número Tres, superficie de cinco mil cinco metros cuadrados; Noroeste, en sesenta y cuatro coma setecientos cincuenta y cuatro metros con Lote número uno; Noreste, en setenta y siete coma trescientos metros con Lote dos guión B División Hijuela dos Fundo El Refugio; Suroeste, en once coma ciento sesenta metros con Lote número dos, en sesenta y seis coma ciento cuarenta metros con Lote número cuatro; Sureste, en sesenta y cuatro coma setecientos cincuenta y cuatro metros con Lote número cinco. Lote número Ocho, superficie cinco mil catorce metros cuadrados: Noroeste, en setenta y dos coma setecientos metros con lote número seis; Noreste, en cuatro coma novecientos cuarenta metros con lote número cinco, en setenta y tres coma ochocientos diez metros con Lote número siete; Suroeste, en sesenta y ocho coma setecientos setenta y seis metros con Hijuela Tres, Subdivisión Fundo El Refugio; Sureste, en setenta y tres coma ochocientos treinta y cinco metros con Lote número diez. Lote número Doce, Superficie cinco mil doce metros cuadrados: Noroeste, en ciento once coma cero cero ocho metros con Lote número once, en dieciséis coma novecientos noventa y nueve metros con Lote número nueve; Noreste, en cincuenta y cuatro coma seiscientos ocho metros con Lote dos guión B, División Hijuela dos, Fundo El Refugio; Suroeste, en cuarenta y nueve coma seiscientos veintisiete metros con Hijuela tres, Subdivisión Fundo El Refugio; Sureste, en noventa y siete coma ciento

noventa y nueve metros con Lote número trece. En Los lotes señalados precedentemente, los propietarios se encuentran desarrollando una parcelación denominada "Reserva El Refugio".- Los propietarios antes individualizados dictan y constituyen **REGLAMENTO DE CONVIVENCIA**. Así consta de escritura pública suscrita ante el notario de San Miguel, doña Claudia Alejandra Walker Montt, suplente del titular don Gonzalo Fernando Harambillet Melero, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil veintitrés, que en copia autorizada he tenido a la vista. El título de dominio corre inscrito a fojas ochenta y tres vuelta número ciento diecinueve, del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro y a fojas cuatrocientos sesenta y cuatro vuelta número seiscientos diez, del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cinco.- Requirente: Víctor Gálvez Pérez.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original .  
Casablanca, 06 de Marzo del año 2023.-**



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley Nro 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Cert Nro 123457221320, Carátula N° 361475.- Código retiro 42956  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

